

Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.						
Gasto por Categoría Programática						
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Subsidios sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación.	0	0	0	0	0	0
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública	834,883,706	109,685,017	944,568,723	101,810,808	96,969,767	842,757,915
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios Públicos	779,078,706	104,874,072	883,952,778	97,297,113	92,456,072	786,655,665
Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública	55,805,000	4,810,945	60,615,945	4,513,695	4,513,695	56,102,250
Desempeño de las Funciones de Gobierno	26,035,000	171,645	26,206,645	2,017,078	2,016,748	24,189,567
Funciones de las Fuerzas Armadas	0	0	0	0	0	0
Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	26,035,000	171,645	26,206,645	2,017,078	2,016,748	24,189,567
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Atención a desastres por eventos naturales	0	0	0	0	0	0
Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Investigación y desarrollo	0	0	0	0	0	0
Servicios de protección y conservación ambiental	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo a la Gestión	0	0	0	0	0	0
Presupuestaria						
Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno	0	0	0	0	0	0
Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos, cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones	18,419,980	0	18,419,980	3,645,888	3,210,209	14,774,092
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
Aportaciones Federales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	2,268,000	0	2,268,000	259,403	259,403	2,008,597
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	16,151,980	0	16,151,980	3,386,485	2,950,805	12,765,495
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	879,338,686	109,856,662	989,195,348	107,473,774	102,196,723	881,721,574

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Ing. Jorge Enrique Leonardo Gutiérrez de
Velasco Rodríguez
Director General

Lic. Alejandra Espinosa Lábarri
Coordinadora Administrativa

9c7057d736731a13a0c9206081cd6f7a4a787cadae5db49fb83bc03570c6379f



ALEJANDRA ESPINOSA LAMBARRI

Certificado: 49FE75CECF4B9AFD5BC3B5A6CEDF9900517BB041

Fecha de firma: 2026-04-14 18:25:05 UTC (14/04/2026 12:25:05 Hora Local)

Autoridad certificadora: SECRETARIA DE FINANZAS

Sello Digital de Marcado Cronológico:

8a0fac046697b4803a2d7a22f1dc0762929591ff2f0c580fdcf40513d278e0c

Firma Electrónica:

HuuAe2gDYTJ3xdNtoY0ehhz1Wi+iOYSlo2N+9ln1JbXNtk7dw92PIDwkZWtDlhP3J1tdDjYP/YAR1YWNPO++FqOGkKlj
qoJI0BVzB5/sKEDsyA7I3I21dhan4DElrTr/uN/+V03ZWybGHxJOVRDIVnyuIBQdSGCfkIN/+/I35J/ImWyR5dmaV3O7vvL
Ty077AaQikhIvIMSR/rL1owzEnVtHvrdYMA0QPteivcJBQrNRhTCsdiY8LVOqyA7f7+Wn0lwSpGf3djeQ5vzvi1OwjcvB
O6rQliz9YI4eDzTDaojoAloHoiMHXDkxSVgY9C+J3aBdStD0ka3W48uYkvA==



<https://app.con-certeza.mx/download-signed/69de7561291f7b0c7d00249d/69de7571aba4c741397e8d70>

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.



JORGE ENRIQUE LEONARDO GUTIERREZ DE VELASCO RODRIGUEZ

Certificado: 1EEBA790858DEBDC715B82705A3F5776603BA711

Fecha de firma: 2026-04-14 18:54:29 UTC (14/04/2026 12:54:29 Hora Local)

Autoridad certificadora: SECRETARIA DE FINANZAS

Sello Digital de Marcado Cronológico:

56c81b027c3d8fbc4f7be221b9948b29477f1583f22a831d1ae1dbdb92ef883e

Firma Electrónica:

WfsRpZaL2XMLGZwfiAyWIA29OQfa02SvNRFNpLSSg3IOQR4Gim6ZGr9k0VCYtHWcAnSlKGeBnMZpl3vxdaEcXJNRgH
L+XDbil2LiYci4gx1IA26M48brRWF7Pa/EbtrOrTOZ0k6f6s6gIQFZhBShWd6qxGHYcjcniR1ZfpiDyT8OBalkV+fg/L8SwuG
abPffcWdJIAkL44pxoRVjQv+RxCOL9Oq+WWnQGrKL/MS+dEPbe1IBHW+KahrUg5HRiAcclAbExTV29/XoJyXFf6WH5
W1ovenV11jqjuSvZT/M/4kyV6KfjfpT2B5Nft+7kp+6DLaj3GI9SUa1MTE6jZWlJw==



<https://app.con-certeza.mx/download-signed/69de7561291f7b0c7d00249d/69de75797760d770e958481a>

9c7057d736731a13a0c9206081cd6f7a4a787cadae5db49fb83bc03570c6379f

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.